



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 200 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 JUN 2020

### VISTO:

El Oficio N° 259-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 08 de junio del 2020, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio incluyendo en el Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico de obra de la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, del proyecto C.U.I. 2314875, el costo del **Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo**;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el Artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 662-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de agosto del 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, del proyecto con código SNIP N° 352431 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'545,104.78 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil ciento cuatro con 78/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 104-2020-UNTRM/R, de fecha 17 de febrero del 2020, se resuelve aprobar la actualización del Expediente Técnico la Meta: "Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM", del proyecto con C.U.I 2314875 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y cinco (155) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1,759,861.56 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y uno con 56/100 Soles);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 209 -2020-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio incluyendo en el Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico de obra de la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, del proyecto C.U.I. 2314875, el costo del **Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo**, cuyo costo asciende a **S/ 130,105.00 (Ciento treinta mil ciento cinco con 00/100 Soles)**, por lo que el nuevo costo referencial de la ejecución de la obra es de **S/ 1,889,966.56 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis con 56/100 Soles)**;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR** el costo del **Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo**, cuyo costo asciende a **S/ 130,105.00 (Ciento treinta mil ciento cinco con 00/100 Soles)**, al Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico de obra de la Meta: **"Construcción del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la UNTRM"**, del proyecto C.U.I. 2314875, teniendo en cuenta que el nuevo costo referencial de la ejecución de la obra sería de **S/ 1,889,966.56 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis con 56/100 Soles)**, desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CLIMATOLOGÍA Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS", C.U.I 2314875**

### PRESUPUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL COVID - 19

Cantidad de personal por obra	Plazo (meses)
20.00	5.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P. UNITARIO	PARCIAL
<b>01</b>	<b>LINEAMIENTOS PRELIMINARES</b>				<b>5,000.00</b>
01.01	Elaboración del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo"	glb	1.00	5,000.00	5,000.00
<b>02</b>	<b>LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>				<b>125,105.00</b>
<b>02.01</b>	<b>LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO</b>				<b>25,000.00</b>
02.01.01	Servicio de desinfección para inicio de obra	glb	1.00	4,000.00	4,000.00
02.01.02	Servicio de limpieza y desinfección del centro de trabajo, mobiliario y equipos semanalmente	semana	21.00	1,000.00	21,000.00
<b>02.02</b>	<b>LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR</b>				<b>3,800.00</b>

4.28571429



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 209 -2020-UNTRM/R

PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO					
02.02.03	Servicio de prueba y descarte de COVID-19 para el personal previo al reingreso al trabajo	unid	25.00	120.00	3,000.00
02.02.04	Adquisición de equipo de control de temperatura corporal	unid	1.00	800.00	800.00
<b>02.03</b>	<b>LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO</b>				<b>11,180.00</b>
02.03.01	Adquisición de lavaderos portátiles con pedestal	unid	2.00	2,000.00	4,000.00
02.03.02	Instalación de redes de agua y desagüe para lavaderos	glb	1.00	4,000.00	4,000.00
02.03.03	Adquisición. de jabón líquido x 1 gln	unid	40.00	20.00	800.00
02.03.04	Adquisición de dispensador de jabón líquido	unid	2.00	90.00	180.00
02.03.05	Adquisición de papel toalla	rll	40.00	20.00	800.00
02.03.06	Adquisición de dispensador de papel toalla	unid	2.00	100.00	200.00
02.03.07	Adquisición de alcohol en gel x 1lt	unid	40.00	30.00	1,200.00
<b>02.04</b>	<b>LINEAMIENTO 4: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA</b>				<b>16,000.00</b>
02.04.01	Acondicionamiento de comedores y vestuarios para el personal de obra	glb	1.00	10,000.00	10,000.00
02.04.02	Adquisición de implementos para desinfección de calzados (bandejas)	glb	1.00	1,000.00	1,000.00
02.04.03	Adquisición de artículos de limpieza (escobas, recogedor, detergentes, desinfectantes, bomba fumigadora)	gbl	1.00	5,000.00	5,000.00
<b>02.05</b>	<b>LINEAMIENTO 5: MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL</b>				<b>9,225.00</b>
02.05.01	Adquisición de mascarillas	unid	2,600.00	2.00	5,200.00
02.05.05	Adquisición de protector facial	unid	250.00	12.00	3,000.00
02.05.07	Adquisición de guantes de látex caja x 50 pares	caj.	3.00	50.00	150.00
02.05.08	Adquisición de gafas de seguridad	unid	250.00	3.50	875.00
<b>02.06</b>	<b>LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19</b>				<b>59,900.00</b>
02.06.01	Servicio de personal de salud para la vigilancia de la salud del trabajador	mes	5.00	2,500.00	12,500.00
02.06.02	Servicio de traslado del personal hasta la obra y de esta a puntos cercanos de los domicilios	mes	5.00	8,000.00	40,000.00
02.06.03	Insumos para desinfección de cabina	Lit	40.00	60.00	2,400.00
02.06.04	Implementación de cabina de desinfección	unid	1.00	5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>130,105.00</b>



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 209 -2020-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Policarpo Chauca Valqui Dr.*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

RCH/R  
CBH/MSC  
Ymbv